EXPTE. D- 3852 /23-24

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

H. C. DE DIPUTADOS FOLIO 1 PCIA. BS. AS.

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

Dirigirse al Poder Ejecutivo, y por su intermedio a la Dirección General de Cultura y Educación y al Ministerio de Seguridad, para que informe acerca de las siguientes cuestiones vinculadas a la coordinación de la seguridad en los establecimientos educativos y de los distintos miembros de la comunidad académica. En particular:

Al Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires:

1) Que informe cuáles son las acciones que se están tomando para prevenir delitos en instituciones de enseñanza de los distintos niveles en nuestra provincia y proteger a quienes deben concurrir a ellas.
2) Sobre la existencia deestadísticas de los delitos cometidos contra los bienes de las instituciones educativas públicas de los distintos niveles educativos bonaerenses. Por ejemplo, mapa del delito con detección de "zonas calientes", objetos sustraídos, tipo de violencia ejercida contra la propiedad (escruche, rompimiento de ventanas, ingreso sin forzamiento), si hubo ataques vandálicos además de sustracción de objetos.
3) 3) A su vez, informe si se realiza o realizó una recolección de datos sobre las agresiones que se cometen contra los alumnos y quienes los acompañan hacia o desde la escuela, si se ha hecho sobre esto trabajos para identificar si se trata de bandas locales o si se trata de individuos que solo atacan en la zona en forma azarosa o esporádica, si se hace uso de la violencia y de qué tipo.

JAZMÍN CARRIZO
Diputada
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

H. C. DE DIPUTADOS FOLIO 2 Pcia. BS. AS.

4) Indique qué tipo de coordinación para tareas de prevención se están realizando con la Dirección General de Cultura y Educación por estos hechos.
5) Informe qué tipo de medidas se planifican para proteger a los miembros de la comunidad académica (padres, alumnos, directivos, maestros y personal auxiliar) en los que podemos llamar "corredores escolares", entendiendo estos como el radio de al menos dos cuadras a la redonda del establecimiento educativo.

Al Director General de Cultura y Educación:

1) Que informe si tiene conocimiento de los daños producidos por hechos delictivos en instituciones educativas, la cuantificación de los mismos y el cronograma de arreglos que se haya establecido.
2) Qué medidas se están tomando para asegurar el bienestar de la comunidad educativa ante los hechos de inseguridad que afectan a las escuelas bonaerenses.
3) Si lo hubiera: qué tipo de coordinación para tareas de prevención se establecieron con el Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires.

JAZMÍN CARRIZO
Diputada
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

H. C. DE DIPUTADOS FOLIO 3 Pcia. Bs. As.

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

FUNDAMENTOS

Hace tiempo que los robos a distintos establecimientos educativos se han vuelto moneda corriente en nuestra Provincia, resulta por tanto indispensable conocer qué medidas se están tomando desde el Ministerio de Seguridad y desde la Dirección General de Cultura y Educación para prevenir y terminar con la ola delictiva. En este sentido, comprendemos que la situación no involucra solamente la faz preventivo-punitiva del Estado, sino que es necesaria su coordinación con quien tiene a su cargo la gestión de los establecimientos educativos. Consideramos que resulta importante que esta Honorable Cámara conozca a través de las autoridades de los organismos qué tareas se están realizando para llevar seguridad y tranquilidad a la comunidad educativa que se ve cercada por el delito.

Al mismo tiempo, solicitamos que cada Organismo por su parte nos informe de cuestiones que hacen a su competencia propia como es la existencia, o no, de estadística criminal específica, mapas del delito con delimitación de las llamadas "zonas calientes", estrategias de prevención sea con despliegue territorial de vigilancia mediante patrullero, establecimiento de una comunicación directa con la policía u otras formas de afrontar la cuestión para llevar tranquilidad a los ciudadanos y reducir el delito.

Es cierto, que este proyecto de pedido de informes hace eje en la problemática de las distintas modalidades de ataque a la propiedad que sufren los establecimientos educativos, pero no es menos cierto que para muchas familias el camino hacia o desde la escuela se vuelve un infierno por la delincuencia común que ataca a los adultos y a los niños sin mayores consideraciones. En este sentido, nos gustaría conocer si existe una delimitación de "corredor escolar" donde se refuerce especialmente la presencia policial a los fines de desincentivar los delitos violentos contra quienes solo intentan llegar hasta la escuela.

JAZMIN CARRIZO
Diputada
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 4 Pcia. BS. AS.

Por otro lado, consideramos que es importante conocer en el monto económico al que se traduce el delito que sufren los colegios que dependen de la Provincia, tanto en cuanto a los arreglos que deben efectuarse (ventanas rotas, puertas destrozadas u otros daños) como a la reposición de aquello que se sustrae. Asimismo, queremos conocer cuál es, si lo hubiera, el plan que se encuentra realizándose o se pretende realizar para asistir a la comunidad educativa en los aspectos no punitivos de la situación (contención y asistencia económica o de otro tipo).

Entendemos que la respuesta punitiva es justa y necesaria, pero lo sería menos si se realizaran tareas efectivas de prevención a los fines de disuadir a quienes ven en los establecimientos escolares una forma "fácil" de hacerse con objetos que pueden ser utilizados para su disfrute o revendidos en el mercado negro, así como para quienes ven en los niños y sus acompañantes víctimas fáciles de desposeer. Es además preciso devolver a la comunidad académica el sentimiento de "lugar seguro" que durante años ha tenido la escuela en sus distintos niveles.

El robo de materiales escolares no habla solamente de la decadencia en los valores sociales sino también de que las políticas criminales de prevención que desde el Estado deben implementarse están fallando y por lo tanto deben ser revisadas. Además, es una constante la dificultad que encuentran los directivos para recuperar lo que les fue sustraído y lograr la reparación de los daños por parte de quien falló en la tarea securitaria primigenia. Se puede afirmar en este sentido que el Estado llega tarde a prevenir y luego se ausenta en reparar, cuestión esta que no puede ni debe continuar. La seguridad y la educación son las dos tareas que por excelencia le corresponden al Estado Moderno y por esto mismo es sobre los Organismos correspondientes que debe nuestra mirada ser más exigente.

Por todos estos motivos es que solicito a mis colegas que me acompañen en este pedido de informes.

JAZMÍN CARRIZO
Diputada
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.